



Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1289/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 18 de octubre de 2024

Señor

Oscar Bernardo Benítez Molas
EMPRESA REAL CONSTRUCCIONES

Correo: bernar-29@hotmail.com

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 452037 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"


Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 452037 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", en tal sentido le comunico que la empresa unipersonal REAL CONSTRUCCIONES / RUC 2237179-6 que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 452/2024 para la ejecución del contrato de construcción de obras de uso publico supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 64 del Decreto Reglamentario 9823/23 dispone: La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP reglamentará su contenido y las excepciones aplicables. al respecto el Art. 60° de la Resolución DNCP N° 4401/23 entre otras dice que: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante, la convocante dentro de sus facultades legales ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes en forma física y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal para suscribir el Contrato IM/UOC N° 19/2024 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de los servicios de construcciones adjudicado.-

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-



Richard Cabañas.

Richard Cabañas Dasilva
Responsable de UOC


Recibi conforme copia de los documentos
Informe de Evaluación y la Resolución de
Adjudicación, que conste:
Fecha: 18/10/2024



Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 18 de octubre de 2024

Señores

EMPRESA SERVI LIMP JE CONSTRUCCIONES – RUC 1865244-1

Correo: adtosamu@gmail.com

Presente

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 452037 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 452037 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", en tal sentido le comunico que la empresa unipersonal REAL CONSTRUCCIONES / RUC 2237179-6 ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 452/2024 para la ejecución del contrato de construcción de obras de uso publico supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 64 del Decreto Reglamentario 9823/23 dispone: La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP reglamentará su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 60° de la Resolución DNCP N° 4401/23 entre otras dice que: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante, la convocante dentro de sus facultades legales ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes en forma electrónica (correo declarado en el formulario de oferta) y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación emitida por la autoridad de la convocante, los antecedentes del presente procedimiento fueron comunicadas y remitidas en su totalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones – SICP para los interesados podrán solicitar algún tipo de aclaración o información sobre el proceso de licitación por escrito a ser presentada vía mesa de entrada manual dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, asimismo se le agradece por la presentación de su propuesta económica.-

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-

**SERVI LIMP J.E
CONSTRUCCIONES**
Propietario
Adalberto Samudio
1 865.244



Richard Cabañas.
Richard Cabañas Dasilva
Responsable de UOC

Recibí con satisfacción una copia de los documentos Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación, que conste:
Fecha: 18/10/2024